






	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	



### 1. INFORMACION GENERAL

<b>LÍDER:</b>	<b>LÍDERES DE PROCESOS - RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	<b>SIMBOLOGÍA</b>	
		Procedimiento Predefinido	
<b>OBJETIVO:</b>	Definir los lineamientos para identificar, registrar, acceder, actualizar, evaluar y comunicar los requisitos legales y otros requisitos suscritos por el Canal Capital en relación con su operación y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, componentes aplicables a sus actividades, instalaciones, productos y servicios prestados, prevención de riesgos laborales y mitigación de riesgos ambientales.	Conector	
		Conector de página	
<b>ALCANCE:</b>	El procedimiento inicia con la identificación de la legislación y/o reglamentación aplicable al Canal, continúa con la evaluación de cumplimiento de los requisitos, el análisis de los mecanismos para su implementación al interior del Canal y finaliza con la definición de los mecanismos de comunicación de los mismos.	Decisión	
		Actividad	
		Inicio - Terminación	
<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN: (CONSIDERACIONES)</b>	<p>1. Este procedimiento es aplicable a todas las actividades de la entidad, así como en las actividades y productos (bienes y/o servicios) que son desarrolladas por terceros.</p> <p>2. Este procedimiento debe ejecutarse mínimo dos veces al año.</p> <p>4. Para el presente procedimiento se asimilan como requisitos legales aquellos que dentro del marco normativo Colombiano en materia ambiental, de seguridad de la información, de Seguridad y Salud en el Trabajo, de responsabilidad social, de gestión documental, de gestión de calidad, de control interno, de talento humano, de producción de televisión y los demás aplicables en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y/o de operación propia de la entidad a los procesos, actividades, productos y/o servicios desarrollados por Canal Capital y requieran su estricto cumplimiento.</p> <p>5. El formato de la matriz Normativa hace parte del informe de PLANIFICACIÓN definido por la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual debe ser remitido a esta entidad en el mes de diciembre a través de la herramienta STORM y es el medio de registro de los requisitos legales ambientales asociados al sistema de gestión ambiental, igualmente la matriz de seguridad y salud en el trabajo maneja requerimientos adicionales a los establecidos en el normograma institucional por ende, ambas matrices se anexan al documento en mención. Los demás sistemas incluirán sus requisitos definidos en el normograma institucional.</p>		

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Julio Alberto Novoa Campos - Apoyo / Planeación Firmas solo en documento original disponible en la Oficina de Planeación.	Ana María Ochoa Villegas - Asesora de Planeación Hernán Guillermo Roncancio Herrera - Profesional Universitario de Planeación Sandra Paola Montilla Morales - Profesional Universitario de Talento Humano José William Quimbayo Chávez - Subdirector Administrativo / Gestor Ambiental Juan Carlos Poveda Rojas - Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo Firmas solo en documento original disponible en la Oficina de Planeación.	Miguel Fernando Vega Rodríguez - Secretario General / Representante de la Alta Dirección Firmas solo en documento original disponible en la Oficina de Planeación.

### 2. GLOSARIO

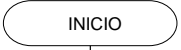
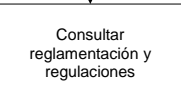
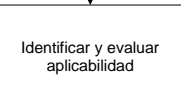

TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<i>Matriz Legal:</i>	Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.	Ley 1562 de 2012 - Decreto 1072 de 2015
<i>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</i>	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.	Decreto 1499 de 2017
<i>Normograma:</i>	Es una herramienta que permite a las entidades públicas y privadas delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo de su objeto misional y demás actividades en el marco de sus procesos.	Construcción Equipo Planeación

	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPL-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	

2. GLOSARIO		
TÉRMINO	DEFINICIÓN	FUENTE
<i>Parte interesada</i>	Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.	Norma ISO 45001: 2015
<i>Requisito legal y otros requisitos</i>	Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.	Norma ISO 14001:2015
<i>Requisito en prevención de riesgos laborales:</i>	Especificación en materia de prevención de riesgos laborales aplicable a las actividades, servicios y centro de trabajo de la empresa, derivado de disposiciones legales o compromisos suscritos por la empresa.	Ley 1562 de 2012 - Decreto 1072 de 2015
<i>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:</i>	Conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.  Las disposiciones vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.	Decreto 1072 de 2015

	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	

### 3. PROCEDIMIENTO

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (QUE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (COMO)			
						
1	<b>Fuentes de consulta:</b> 1. Régimen Legal de Bogotá - <a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp">www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp</a> 2. Ministerio de medio ambiente - <a href="http://www.minambiente.gov.co">www.minambiente.gov.co</a> 3. Ministerio de transporte - <a href="http://www.mintransporte.gov.co">www.mintransporte.gov.co</a> 4. ICONTEC - <a href="http://www.icontec.org.co">www.icontec.org.co</a> 5. Consejo Colombiano de Seguridad - <a href="http://www.laseguridad.ws">www.laseguridad.ws</a> 6. Diario Oficial, diferentes leyes y normas que expide el gobierno nacional. <a href="http://www.mij.gov.co">www.mij.gov.co</a> 7. Ministerio del Trabajo. <a href="http://www.mintrabajo.gov.co/">www.mintrabajo.gov.co/</a> 8. Ministerio de las TICs <a href="http://www.mintic.gov.co/">www.mintic.gov.co/</a>		Consultar por lo menos una vez cada seis meses los requisitos legales nacionales y distritales que tenga el Canal, en los mismos se deben tener en cuenta las siguientes temáticas:  Gestión Ambiental Gestión Documental Seguridad y Salud en el Trabajo Seguridad de la información Planeación Comunicaciones Producción de Televisión Programación Emisión de contenidos Comercialización Gestión del Talento Humano Gestión jurídica y contractual Gestión financiera Servicio a la ciudadanía Control Interno	Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  Formato Storm - Requisitos legales SDA.  Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Líderes de Procesos  Líderes de los programas de gestión a implementar  Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo  Referente Ambiental	
2			Identificar y evaluar los requisitos legales y otros aplicables a las actividades del proceso o programa.  El líder de Proceso y/o encargado de la implementación del programa correspondiente, determinarán la aplicabilidad de los requisitos identificados. Para esto, si lo requiere, debe contar con la asesoría del área jurídica para consulta sobre cada tema.  En caso de considerarlo necesario la matriz se puede remitir a las áreas para su revisión, complementación y ajuste, en caso que así se requiera.  Se realiza la revisión y ajuste a la matriz de normatividad que se relacione directamente con el proceso al que pertenecen y se envía al Área de Planeación para su consolidación.	Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  Formato Storm - Requisitos legales SDA.  Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Líderes de Procesos  Líderes de los programas de gestión a implementar  Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo  Referente Ambiental  Oficina Jurídica	



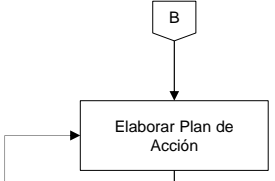
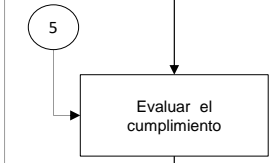

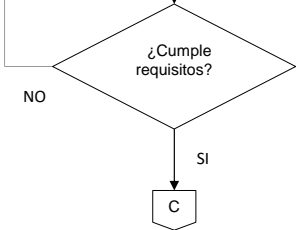



<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008
<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019



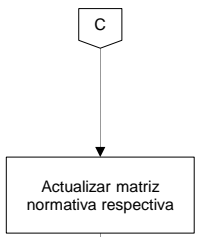

**3. PROCEDIMIENTO**

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (QUE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (COMO)			
3	Normograma Canal Matriz Normativa Ambiental		<p>Registra los requisitos legales y otros aplicables al Canal, en el formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</p> <p>Para el caso de Gestión Ambiental, se cuenta con un formato específico definido por la autoridad ambiental, el cual será de uso exclusivo para la normatividad ambiental y sobre el cual se registrarán los requisitos legales en la materia.</p> <p>De la misma manera, el seguimiento al cumplimiento normativo de Seguridad y Salud en el trabajo se registra en el formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p>	<p>Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</p> <p>Formato Storm - Requisitos legales SDA.</p> <p>Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Líderes de los programas de gestión a implementar</p> <p>Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Referente Ambiental</p>	
4			<p>Determinar el grado de cumplimiento de los requisitos legales y otros suscritos que se definieron como aplicables al Canal</p>	<p>Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</p> <p>Formato Storm - Requisitos legales SDA.</p> <p>Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Líderes de los programas de gestión a implementar</p> <p>Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Referente Ambiental</p>	
5			<p><b>¿Cumple con los requisitos?</b></p> <p><b>SI:</b> Evaluar cumplimiento (Actividad 7)</p> <p><b>NO:</b> Elaborar plan de acción (Actividad 6)</p>	<p>Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</p> <p>Formato Storm - Requisitos legales SDA.</p> <p>Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Líderes de los programas de gestión a implementar</p> <p>Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Referente Ambiental</p>	

	MACROPROCESO:	ESTRATÉGICO	CÓDIGO:	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
	PROCESO:	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN:	4		
	PROCEDIMIENTO:	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	FECHA DE VIGENCIA:	28/02/2019		
<b>3. PROCEDIMIENTO</b>						
No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (QUE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (COMO)			
6			<p>Elaborar el plan de acción con el fin de dar atención a los requisitos identificados como aplicables pero que no se están cumpliendo, identificando los recursos requeridos para llevarlos a cabo.</p> <p>En caso de no contar con los recursos necesarios, éstos requisitos deben priorizarse e incluirse en los planes de acción correspondientes del siguiente año, asignando los recursos necesarios.</p>	<p>Plan de Acción Institucional</p> <p>Planes de trabajo de cada área y/o programa de gestión.</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Líderes de los programas de gestión a implementar</p> <p>Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Referente Ambiental</p>	
7			<p>Evaluar el cumplimiento mediante alguna de las siguientes herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación a través de la revisión documentos y controles operacionales del PIGA, así como inspecciones ambientales internas (según sea el caso).</li> <li>2. Inspecciones realizadas por la ARL e inspecciones planeadas (para el caso del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).</li> <li>3. Auditorías Internas.</li> <li>4. Visitas de autoridades competentes.</li> </ol> <p>En la actividad se realiza la evaluación en las diferentes procesos, recopilando las evidencias que demuestren el nivel de cumplimiento, dejando registro en la matriz de requisitos legales establecida.</p>	<p>Informes de auditorías.</p> <p>Formato Storm - Requisitos legales SDA.</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Líderes de los programas de gestión a implementar</p> <p>Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Referente Ambiental</p> <p>Control Interno</p> <p>Entes de control</p>	
8	<p>Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de aspectos e impactos ambientales</p> <p>Formato de matriz de identificación y valoración de riesgos laborales</p> <p>Formato de matriz de identificación y valoración de riesgos de seguridad de información</p>		<p><b>¿Cumple con los requisitos?</b></p> <p><b>SI:</b> Actualizar Matriz Normativa (Actividad 9)</p> <p><b>NO:</b> Elaborar Plan de Acción (actividad 6)</p>	<p>Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL</p> <p>Formato Storm - Requisitos legales SDA.</p> <p>Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p>Líderes de Procesos</p> <p>Líderes de los programas de gestión a implementar</p> <p>Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Referente Ambiental</p>	



	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	

### 3. PROCEDIMIENTO

No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (QUE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (COMO)			
9			Registrar cumplimiento de requisito normativo en la matriz, organizar evidencia de cumplimiento y archivar.	Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL  Formato Storm - Requisitos legales SDA.  Formato AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Líderes de Procesos  Líderes de los programas de gestión a implementar  Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo  Referente Ambiental	
10			Comunicar mediante boletines internos y publicaciones en la intranet de la entidad los cambios y actualizaciones de la matriz legal de los subsistemas y los procesos internos, según corresponda.	Boletines internos  Publicaciones en la intranet.	Líderes de Procesos  Líderes de los programas de gestión a implementar  Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo  Referente Ambiental	

### 4. PUNTOS DE CONTROL

No.	ACTIVIDAD	METODO DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE	SOPORTE O REGISTRO QUE EVIDENCIA LA VERIFICACIÓN DEL PUNTO DE CONTROL
2	Identificar y evaluar aplicabilidad	Verificar la normatividad vigente que sea aplicable a procesos y/o actividades realizadas en el Canal; igualmente, solicitar la inclusión de la misma en el normograma institucional, cada vez que se identifique su aplicabilidad en la entidad.	Cada vez que se requiera	Líderes de Procesos  Líderes de los programas de gestión a implementar  Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo  Referente Ambiental	Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL, AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y/o Formato Storm - Requisitos legales SDA.



	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	

### 3. PROCEDIMIENTO



No.	INSUMO / ENTRADA (Información- registro)	ACTIVIDAD		PRODUCTO / SALIDA (Documento- registro)	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	PUNTO DE CONTROL
		FLUJOGRAMA (QUE)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (COMO)			

### 4. PUNTOS DE CONTROL

No.	ACTIVIDAD	METODO DE CONTROL	FRECUENCIA	RESPONSABLE	SOPORTE O REGISTRO QUE EVIDENCIA LA VERIFICACIÓN DEL PUNTO DE CONTROL
7	Evaluar el cumplimiento legal	<p>Evaluar el cumplimiento mediante alguna de las siguientes herramientas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación a través de la revisión documentos y controles operacionales del PIGA, así como inspecciones ambientales internas (según sea el caso).</li> <li>2. Inspecciones realizadas por la ARL e inspecciones planeadas (para el caso del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).</li> <li>3. Auditorías Internas.</li> <li>4. Visitas de autoridades competentes.</li> </ol> <p>En la actividad se realiza la evaluación en los diferentes procesos, recopilando las evidencias que demuestren el nivel de cumplimiento, dejando registro en la matriz de requisitos legales establecida.</p>	Cada vez que se requiera, de acuerdo con la periodicidad requerida por los subsistemas y/o las visitas programadas por entes externos y de control.	Líderes de Procesos Líderes de los programas de gestión a implementar Profesional encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo Referente Ambiental Control Interno Entes de control	Formato EPLE-FT-022 NORMOGRAMA INSTITUCIONAL, AGTH-FT-046 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS LEGALES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y/o Formato Storm - Requisitos legales SDA.

	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	
<b>5. NORMOGRAMA</b>					
TIPO DE NORMA	NUMERO / FECHA	EMITIDA POR	TITULO / DESCRIPCIÓN	ARTICULADO (APLICACIÓN)	
Decreto	456/(23/12/2008)	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	10,13,15	
Acuerdo	333/(24/09/2008)	Concejo de Bogotá	Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental	1,2,3	
Ley	1562 (11/07/2012)	Ministro de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	Todo	
Resolución	242/(28/01/2014)	Secretaría Distrital de Ambiente	"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"	Todos	
Decreto	1443 (31/07/2014)	Ministro de Trabajo	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo	
Decreto	165/(11/05/2015)	Secretaría Distrital de Ambiente	Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 del 2008, y se dictan otras disposiciones"	1 al 8	
Resolución	036/(24/04/2015)	Canal Capital	Por el cual se reorganiza el Sistema Integrado de Gestión-SIG, de Canal Capital y se dictan nuevas disposiciones"	Todos	
Resolución	040(15/03/2018)	Canal Capital	Por la cual se modifica la Resolución 036 de 2015	Todos	
Decreto	1072 (26/05/2015)	Ministro de Trabajo	Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo	Todo	
Resolución	1111 ( 27/03/2017)	Ministro de Trabajo	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes	Todo	
Decreto	1499(11/09/2017)	Presidencia de la República	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	2.2.22.2.1., 2.2.22.3.1., 2.2.22.3.2., 2.2.22.3.3.,	
Decreto	591(16/10/2018)	Alcaldía Mayor de Bogotá	Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones	1 a 6, 9, 12	
Norma Técnica Colombiana	NTC-ISO14001	2015	Norma Técnica Colombiana Sistema de gestión Ambiental - Establece los lineamientos mínimos del Sistema de gestión Ambiental de una organización	3., 4.3., 5.1., 6.1.3	
Norma Técnica Colombiana	NTC-OHSAS 18001	2007	Norma Técnica Colombiana Sistema de Gestión en Seguridad y Salud ocupacional	4.3.2, 4.5.2	



	<b>MACROPROCESO:</b>	ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b>	EPLE-PD-008	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	<b>PROCESO:</b>	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>VERSIÓN:</b>	4	
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES	<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	28/02/2019	

**6. CONTROL DE CAMBIOS DEL PROCEDIMIENTO**

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	RESPONSABLES
1	14/01/2015	Versión inicial del documento, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Lineamiento 09 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, para la construcción del procedimiento de Evaluación Periódica de lo Legal; adicionalmente como procedimiento Obligatorio de la NTDSIG 001:2001 según numeral 5.1 Literal K-10, la Norma Técnica Colombiana ISO14001:2004 y OHSAS 18001:2007 numerales 4.3.2 y 4.5.2 y la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP1000:2009 numerales 7.2.1 y 7.2.2	Líder Subsistema de Gestión Líder Operativo Subsistema de Gestión
2	20/05/2015	Versión dos: Se realizaron ajustes en responsables que ejecutan las actividades, controles del procedimiento y se actualizó normatividad relacionada con funciones del gestor ambiental. Se acogieron observaciones de la visita de Seguimiento realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Líder Subsistema de Gestión Líder Operativo Subsistema de Gestión
3	24/08/2017	Versión tres: Actualización de la descripción de las actividades y responsabilidades del procedimiento, incluyendo la verificación y seguimiento a los requisitos relacionados con el cumplimiento del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.	Líder Subsistema de Gestión - Líderes de procesos.
4	28/02/2019	Versión 4: El documento es actualizado en los líderes, objetivo, alcance y políticas de operación, así mismo se actualizan las actividades en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se resalta la responsabilidad de actualizar la normatividad por parte de todos las oficinas del Canal, finalmente se actualiza el normograma del procedimiento y se eliminan las normas vencidas.	Líderes de Procesos - Encargados de los programas de Gestión a implementar